

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**Reglas operativas de la Campaña de Regularización
“JORNADA NOTARIAL 2019”**

- 1.- Operaciones aceptadas dentro del programa: compraventas y cesiones de derechos firmadas con fecha diciembre 2018 y anteriores, sucesiones, intestados, adjudicaciones, disoluciones conyugales, donaciones . (todos los actos a excepción de las compraventas pueden ser recientes o de años pasados)
- 2.- El inmueble objeto del acto jurídico deberá ser únicamente con uso casa habitación.
- 3.- Los descuentos y las condonaciones que se aplicarán como beneficios fiscales serán otorgados de acuerdo al valor catastral actual del inmueble en cuestión.
- 3.- El valor catastral máximo autorizado para el ingreso de los tramites en dicha campaña será de 8,000,000.00 (OCHO MILLONES MN)
- 4.- Los Notarios que pretendan hacer uso de dicho programa deberán como requisito otorgar en sus honorarios los mismos descuentos que la Tesorería otorgara en el impuesto y ser parte del Colegio de Notarios del Estado de México; así como anexar al expediente carta solicitando dicho beneficio que fungirá como constancia de que se realizó el descuento en el mismo porcentaje en sus honorarios
- 5.- Los particulares que deseen llevar a cabo operaciones con el beneficio de la “Jornada Notarial 2019” deberán acudir a las oficinas autorizadas del Departamento de Traslado de Dominio y Enlace Notarial de la Tesorería Municipal para adquirir el talón de los descuentos que deberá contener el porcentaje de descuento y condonación y así como sello autorizado del mismo.
- 6.- Las fechas de la campaña son del 7 de mayo al 30 de septiembre del año en curso sirviendo dicho plazo para la recepción de documentos , obtención de talón de descuentos y la presentación de la declaración del pago del impuesto ISAI, siendo la fecha límite término fatal para la conclusión de dicho trámite.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

7.- Las asesorías gratuitas que se ofrecerán como parte de los beneficios de dicha campaña se llevaran a cabo únicamente en las oficinas autorizadas del Departamento de Traslado de Dominio y Enlace Notarial de la Tesorería Municipal o en su caso en las notarías que a cargo de los Notarios que así deseen contribuir con dicha labor, previamente autorizados por la titular de dicho Departamento.

Para cualquier aclaración o duda de dicha campaña se podrá consultar con:

Lic. Ana Gabriela Cabrera Avila

Jefa de Departamento de Traslado de Dominio y Enlace Notarial

Oficinas: Jesús del Monte 271 piso 1, Plaza Andador Interlomas

Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México

Tel: 30884500

ana.cabrera@huixquilucan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
 “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

“Jornada Notarial 2019”

La Jornada constara de asesoría jurídica para la regularización de **inmuebles con uso de casa-habitación** que se encuentren dentro del municipio, donde se otorgarán descuentos sobre el pago de traslado de dominio y los honorarios notariales de la siguiente manera:

Descuento	Valor Catastral
50 %	Hasta \$ 2,500,000
40 %	Desde \$ 2,500,001 hasta \$ 4,500,000
30 %	Desde \$ 4,500,001 hasta \$ 6,500,000
20 %	Desde \$ 6,500,001 hasta \$ 7,500,000
10 %	Desde \$ 7,500,001 hasta \$ 8,000,000

Así como también condonación de recargos establecido a continuación:

Descuento	Valor Catastral
80 %	Hasta \$2,500,000
60 %	Desde \$ 2,500,001 hasta \$ 4,500,000
40 %	Desde \$ 4,500,001 hasta \$ 6,500,000
30%	Desde \$ 6,500,001 hasta \$ 7,500,000
20%	Desde \$7,500,001 hasta \$ 8,000,000

La Jornada Notarial se encontrara vigente desde **el 07 de Mayo hasta el 30 de Septiembre del año 2019**, para la recepción de documentos y conclusión de los trámites iniciados en el mismo periodo.

Operaciones aceptadas en el programa: adjudicaciones, disoluciones, donaciones, sucesiones y formalización de contratos de compraventa que se hayan realizado antes de diciembre de 2018.

Para cualquier duda sobre el programa favor de contactar a:

Lic. Ana Gabriela Cabrera
 Jefa de Departamento de Traslado de Dominio y Enlace Notarial
 Oficinas: Jesús del Monte 271 piso 1, Plaza Andador Interlomas
 Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México
 Tel: 30884500
ana.cabrera@huixquilucan.gob.mx

